

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que se verificó en el sistema de depósitos judiciales se encontró un depósito por la suma de \$137.316 del 7 de julio de 2020. A Despacho.

Medellín, 3 de noviembre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	LEIDY NATALIA BARRERA MIRANDA
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00081 00
Temas y subtemas	INCORPORA AL EXPEDIENTE, ORDENA OFICIAR

Se incorpora al expediente la constancia de diligenciamiento del oficio 436 y la respuesta allegada por ATECNO en la cual informa que se da cumplimiento a la medida cautelar decretada; sin embargo, conforme a la constancia secretarial que antecede, solo se realizó una consignación en el mes de julio de 2020.

Conforme a lo anterior por celeridad procesal se accede a lo solicitado por la parte demandante, se ordena oficiar a MEDIMAS EPS, para que informe al Juzgado, los datos del empleador de LEIDY NATALIA BARRERA MIRANDA, por economía procesal se solicita también los datos de localización la misma. LÍBRESE el oficio.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b33bee0700293c2b57354efe56b2bc13f26bc421d9483bd470e360
55078c3ede**

Documento generado en 03/11/2020 09:48:06 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 075 (E)** Hoy **4 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.